

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00058115

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 25698

TOTAL CAPITAL SOCIAL 95'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790062078001	RAZON SOCIAL PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA PRODECAPRI S.A.
----------------------	---

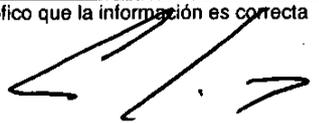
Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	GARAYCOA MARIN CHRISTIAN F.	ECUATORIANA	0700126980		89.744	89'744.000,00
2	EXPORTADORA MAREST C.A.	ECUATORIANA	0790043472001		5.250	5'250.000,00
3	BUSTOS CARPIO LORENA	ECUATORIANA	0701539108		2	2.000,00
4	CORREA CEVALLOS ELVIRA P.	ECUATORIANA	0701556755		2	2.000,00
5	IDROVO ASTUDILLO FULVIO A.	ECUATORIANA	0700057888		2	2.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	95'000.000,00

11 DE ABRIL 1995
 Para Verificar
 Superintendencia de Compañías

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION
 CALLE No 11
 QUITO

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

MACHALA - ABRIL 10 DE 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL